



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

Carrera 5 No. 4-30 Piso 2° Tel. 317-2366183
jprmlapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA
PALMA CUNDINAMARCA POR MEDIO DEL PRESENTE

CITA Y EMPLAZA al señor **ADONAE L YANGUMA MARIN**, identificado con la C.C. No. 93.481.310, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca por si, o por medio de apoderado, a recibir notificación del auto de mandamiento ejecutivo de pago de fecha veintitrés (23) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), modificado por auto de noviembre 4 de 2021, proferido dentro del proceso ejecutivo No. **253944089001-2021-00067**, de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **ADONAE L YANGUMA MARIN** y estar a derecho en el mismo en legal forma.

Se advierte al emplazado, que, si dentro de dicho término no comparece, se le nombrará un curador ad-litem para que lo represente en el proceso, hasta su terminación.

Para los efectos del Artículo 108 del Código General del Proceso, se libra el presente edicto, hoy diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2.022), para ser publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, atendiendo lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 806 de junio 4 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.


JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA
Secretario

